

municado, satisficidas todas las cargas, y gastos com-
prehendidos en el: y que V. S. haga formar la Cuenta
de los caudales gastados en dichas obras, desde prin.^o de Abril
de este año hasta el día de la fecha, y la pase al Inter-
dente de esta Provincia, informando al mismo tiempo
el estado en que actualmente se hallaren las obras de
Cañerías y Puente. Y de orden del Consejo lo pro-
vengo a V. S. para su inteligencia, y cumplimiento,
estando en la de haberse comunicado las corres-
pondientes al citado Ministro, y al Inter-
dente para que le tenga en todas sus partes
y el recibo de esta me dará V. S. aviso: Dios que
a V. S. m. a. Madrid 6 de Diciembre de 1785.
Juan de Membiola = S. Or^o Sebastian Ventura
de Sedano =

Auto / En la Ciudad de Loxa a Trece dias del Mes de
Diciembre de mil Setecientos ochenta y cinco
años el S. Or^o Sebastian Ventura de Sedano del
Consejo de S. M. su Alcalde Honorario del Crí-
men de la real Chancillería de Granada Corre-
jidor, y Capitan a Guerra desta dicha Ciudad
ha recibido la real orden antecedente que vista por
su Señoría obediéndola como la obedece con el res-
peto devido mandó se que, cumpla y execute su
contenido, se haga presente a la Ciudad, y
Junta de Propios en las primeras que celebren,
por este su Auto así lo proveyó, y firmó

